



MUNICIPALIDAD DE LOTA
**** ALCALDIA ****
DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

- Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

DECRETO N° 1917 / (C)

Lota, 26 MAYO 2016

Vistos:

El Contrato Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y doña Cecilia Rebeca Quiroga Valenzuela; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula “por orden del Sr. Alcalde”; Ley 20.248, Subvención Escolar Preferencial; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **Apruébese** el Contrato Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 23 de mayo de 2016, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Administrador Municipal “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE” Don Cesar Aravena Ormeño y doña **CECILIA REBECA QUIROGA VALENZUELA**, RUN N° , quien cumplirá la función de Pediatra y realizara 55 evaluaciones a los alumnos de las distintas unidades educativas municipalizadas, con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

2. El honorario a pagar a doña **Cecilia Rebeca Quiroga Valenzuela**, será de \$611.111.- (seiscientos once mil ciento once pesos) impuesto incluido, por una sola vez, presentado su boleta de honorarios y previa presentación del informe de actividades de la Coordinadora Pie del Departamento de Educación Municipal.

3. IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004, **FONDOS PIE**.

4. ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

CAO/JMAB/SAC/CPG/CAU/mfm.-
Distribución:

- Interesado (a).
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. de Finanzas.
- Sub-Depto. de Personal.
- Archivo.